

**Oficio Número:** SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPDP/0247/II/2023

**Asunto:** Se contesta solicitud de información  
Chetumal, Quintana Roo a 03 de febrero de 2023  
"2023, Año de la Paz y Seguridad"

**C. SOLICITANTE  
P R E S E N T E.**

En atención a la solicitud de información con número de folio **232223700001523** recepcionada en la Plataforma Nacional de Transparencia en el Sistema de Solicitudes de Información 2.0, mediante el cual requirió información relativa a:

- "1-¿qué impuestos y derechos (nombre de los impuestos y derechos) se recaudaron en el ejercicio fiscal 2022?  
2-¿en qué leyes se encuentran establecidos, los impuestos y derechos con los cuales responden a mi pregunta número 1?  
3-¿cuánto se recaudo en cada uno de ellos (atendiendo a la primera pregunta) desglosado por meses?  
4-¿Qué tasas se cobra en cada uno de los impuestos, con los que dio atención a mi pregunta?"

Se le informa que de conformidad con lo previsto en los artículos 4, 11, 12, 13 párrafo primero, 15, 45 fracciones II y V, 123, 125, 126, 129, 131, 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 6, 11, 12, 13 párrafo primero, 15, 66 fracciones II y V, 144, 145, 147, 148, 151, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se procede a dar respuesta a su solicitud, anexando los oficios SEFIPLAN/SATQ/DG/DEJ/DNAF/DEE/0048/2023 y SEFIPLAN/SATQ/DG/DER/0081/I/2023, mediante los cuales la Dirección Estatal Jurídica y Dirección Estatal de Recaudación dan cumplimiento a la solicitud de información que presentó.

Sin otro particular, esperando haberle atendido su petición de información, le envió un saludo cordial.

**ATENTAMENTE**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**  
**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN**  
**TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

C.C.P. Expediente/Minutario.  
MEUV

Oficio. SEFIPLAN/SATQ/DG/DEJ/DNAF/DEE/0048/2023  
**Oficina Responsable:** Dirección de Normatividad Fiscal y Asesoría Fiscal del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo.  
**Asunto:** Respuesta a solicitud Chetumal Quintana Roo, a 26 de enero de 2023  
"2023, Año de la Paz y Seguridad"

**LIC. MARIANA ELIZABETH UH VÁZQUEZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.  
PRESENTE

En atención a su similar SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPDP/0176/1/2023, en la cual requiere la atención de la solicitud de información con número de folio 232223700001523 de fecha de 26 enero de los 2023, me permito informar que en relación a las preguntas 1, 2, y 4 los impuestos y derechos para el ejercicio fiscal 2022, que se recaudaron y se cobraron en tenor a la tasa señalada en la siguiente normatividad fiscal del Estado de Quintana Roo, respectivamente:

- Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo.
- Ley del Impuesto Sobre Nóminas del Estado de Quintana Roo.
- Ley del Impuesto al Hospedaje del Estado de Quintana Roo
- Ley de Impuesto a las Erogaciones en Juegos y Concursos del Estado de Quintana Roo.

Mismas que se agregan a la presente en copia simple.

Ahora bien, respecto a la pregunta 3, esta Unidad Jurídica se encuentra imposibilitada en remitir dicha información, toda vez que no es de su competencia de conformidad a las facultades establecidas en el artículo 20 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

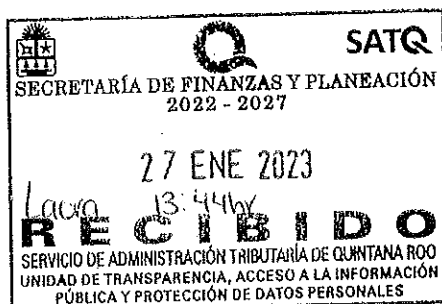
LIC. ESTHER XÓCHITL OLIVARES ALVARADO

DIRECTORA DE NORMATIVIDAD FISCAL Y ASESORIA FISCAL

DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
DIRECCIÓN ESTATAL JURÍDICA

Expediente/Minutario  
EXOA/MACB



5 de Mayo #75 esq. 1. Zaragoza Col. Centro  
Chetumal, Quintana Roo  
01 (983) 83 5 13 50, Ext. 400019  
www.satq.qroo.gob.mx



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

SATQ  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 1

Oficio Número: SEFIPLAN/SATQ/DG/DER/0081/I/2023

Asunto: Se emite respuesta a solicitud de información

SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPDP/0175/I/2023

Con número folio 232223700001523

Cancún, Quintana Roo a 31 de enero de 2023.

"2023. Año de la Paz y Seguridad".

**LIC. MARIANA ELIZABETH UH VÁZQUEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**  
**P R E S E N T E**

En atención a su similar de número SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPDP/0175/I/2023 relativo a la solicitud de información con número de Folio 232223700001523 presentada por **ame hernandez rosado** a través del sistema de Solicitudes de Información (SISA! 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia en fecha 26 de enero de 2023, y mediante el cual solicita se le informe lo siguiente:

"¿qué impuestos y derechos (nombre de los impuestos y derechos) se recaudaron en el ejercicio fiscal 2022,?"

**R. La información solicitada se encuentra en la siguiente liga.**

[http://www.sefiplan.groo.gob.mx/sistemas/FGob/archivos/FG\\_20012023\\_4T\\_Estado\\_Analitico\\_de\\_Ingresos\\_2022\\_publicacion\\_portal.pdf](http://www.sefiplan.groo.gob.mx/sistemas/FGob/archivos/FG_20012023_4T_Estado_Analitico_de_Ingresos_2022_publicacion_portal.pdf)

¿en que leyes se encuentran establecidos, los impuestos y derechos con los cuales responden a mi pregunta número 1?"

**R. El marco Jurídico en general al que se encuentran sujetas las acciones de recaudación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, es el siguiente: Código Fiscal del Estado, Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo, Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo, Ley de Impuestos a las Erogaciones en Juegos y Concursos del Estado de Quintana Roo, Ley del Impuesto al Hospedaje del Estado de Quintana Roo, Ley del Impuesto Sobre Nóminas del Estado de Quintana Roo, Ley que establece las bases de apertura y cierre de las casas de empeño, Ley sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas en el Estado de Quintana Roo, Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo y su Reglamento, así como cualquier otra disposición legal que faculte a esta Autoridad en su carácter de Autoridad Fiscal Estatal a efectuar el cobro de un crédito fiscal que así haya sido determinado. Asimismo, adjunto Link Electrónico donde podrá encontrar nuestro Marco Jurídico**  
<http://www.satq.groo.gob.mx/pagina?id=11>

3. ¿cuánto se recaudó en cada uno de ellos, (atendiendo a la respuesta de la pregunta) desglosado por meses?"

**R. Al respecto hago de su conocimiento, que de conformidad con las atribuciones que se me han conferido en las disposiciones y reglamentos que rigen la actuación de la Dirección Estatal de Recaudación a mi cargo, no corresponde emitir la información de la solicitud en cuestión. Sin embargo, a efecto de brindarle lo solicitado, pongo a disposición del solicitante el Link Electrónico**

[http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/sistemas/FGob/archivos/FG\\_20012023\\_4T\\_Estado\\_Analitico\\_de\\_Ingresos\\_2022\\_publicacion\\_portal.pdf](http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/sistemas/FGob/archivos/FG_20012023_4T_Estado_Analitico_de_Ingresos_2022_publicacion_portal.pdf) donde podrá encontrar información solicitada en cuestión a su solicitud.

4. que tasa se cobra en cada uno de los impuestos con los que dio atención a mi pregunta 1"

R. En cada una de las normas descritas en la respuesta dada a la pregunta número 3, se establecen los supuestos jurídicos que son considerados gravados y la tasa aplicable acaso específico.

Sin otro particular, le solicito sea tan amable de tenerme por cumplido con su requerimiento y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Lic. Sirius Shantal Tenorio Cardona  
Directora Estatal de Recaudación del "SATQ"



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN  
TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO  
DIRECCIÓN ESTATAL DE RECAUDACIÓN

C.C.P.- Lic. Mirna Karina Martínez Jara.- Directora Estatal Jurídica del SATQ  
C.C.P.- Expediente/Minutarlo  
Gdc/Ajpv